

BASES LEGALES CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN "CERVEZAS AMBAR - DICIEMBRE 2021"

PRIMERA. – ENTE ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

CERVEZAS AMBAR, marca comercial de La Zaragozana S.A., con domicilio social sito en la calle Ramón Berenguer IV, 1, 5007 de Zaragoza, con C.I.F. A50002955, pone en marcha una promoción dirigida a clientes/usuarios que realicen una compra igual o superior a SEIS EUROS (6,00.-€) a través, exclusivamente, de compras físicas y/o online en los supermercados "SORLI". CERVEZAS AMBAR se reserva la facultad exclusiva de poder ampliar los puntos de venta de la Promoción a otras modalidades de establecimientos (físicos u online). Los usuarios/participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en estas bases (Promoción exclusiva para mayores de 18 años)

*CERVEZAS AMBAR recomienda el consumo responsable de bebidas con graduación alcohólica.

SEGUNDA. - PERIODO PROMOCIONAL

La Promoción se llevará cabo en el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2021 (fecha de inicio) y 31 de diciembre de 2021 (fecha de finalización), ambos incluidos (en adelante, denominado como "Periodo Promocional"), o bien, hasta agotar las existencias.

TERCERA. – GRATUIDAD

La Promoción es gratuita y no implica, en sí misma, un pago adicional alguno para participación en la misma o en su caso, para la obtención de la entrada de cine individual.

CUARTA. - LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente Promoción todas las personas físicas, mayores de edad, residentes legalmente en España, que realicen una compra igual o superior a **SEIS EUROS (6,00.-€)** de los productos que estén en promoción (en adelante, "productos en promoción"*), en los puntos de venta adheridos a la Promoción: en el caso presente, a través de los puntos de venta físico y/o online de supermercados "Solric", o bien, a través de otros puntos de venta que, eventualmente, CERVEZAS AMBAR pueda aprobar durante la vigencia de la Promoción, en cualquier momento y de manera unilateral, sin requerir comunicación expresa o fehaciente a los

clientes/usuarios y/o participantes de la Promoción.

*Se entiende como "productos en promoción", todo aquel producto bajo la marca AMBAR ESPECIAL, que CERVEZAS AMBAR tenga a bien incluir en la presente Promoción. Además, a discreción de CERVEZAS AMBAR, se incluirán en los "productos en promoción", determinados productos bajo la marca AMBAR EXPORT en centros adheridos a la promoción o cualquier otro producto.

QUINTA. - PREMIO

Durante el Periodo Promocional, se ofrecerá el premio que a continuación se describe:

- Por la compra igual o superior a **SEIS EUROS (6,00.-€)** de los productos en promoción, recibirá una (1) entrada de cine individual valida de lunes a domingo en las taquillas físicas de los centros adheridos al circuito "Inticket" (ver a través de la página web siguiente: <https://www.inticket.es/>).

En el presente caso, al ser un premio seguro y sin ningún componente de azar y/o aleatoriedad, no conlleva ninguna sujeción a las tasas LAE.

SEXTA. - MECÁNICA PROMOCIONAL

Los clientes que quieran participar deberán seguir los siguientes pasos para la obtención del premio:

- I. Realizar una compra igual o superior a **SEIS EUROS (6,00.-€)** de los productos en promoción, en los centros adheridos a la promoción, entre los días 1 de diciembre y 31 de diciembre de 2021 (Período Promocional).
- II. Acceder a la web www.CERVEZAS AMBAR.com/promo, que le redirigirá a la web promocional www.lavidamejorsinguion.es, hasta el 15 de enero de 2022, completar el formulario de registro, adjuntar el ticket de compra expedido dentro del Periodo Promocional, escaneado o fotografiado, y aceptar las presentes condiciones, la política de protección de datos aplicables a la promoción, y recibir comunicaciones comerciales.
- III. Al realizar este trámite, se le comunicará al cliente que su participación fue registrada y que en las próximas 72 horas – 96 horas se procederá a su validación. En caso de ser rechazado el registro, el cliente recibirá un correo donde se le indica el motivo del rechazo.

Datos para completar en el formulario:

- Nombre

- Apellidos
- DNI
- Teléfono
- Fecha nacimiento (tiene que ser mayor de 18 años para participar)
- E-mail y repite e-mail

Datos de la compra:

- Fecha compra
- Enseña (es el establecimiento adherido a la promoción)
- Provincia
- Localidad

Una vez registrado el Cliente en la web www.lavidamejorsinguion.es, validado el ticket de compra y verificado el cumplimiento de las bases y la información suministrada, el Cliente recibirá, en un plazo de no menos de 72 horas, y un máximo de 96 horas desde la fecha del registro, en el email que haya proporcionado en el momento del registro, un link mediante el que podrá descargar directamente su entrada de cine, de acuerdo con lo expuesto en la Base Legal Quinta (Premio).

El Cliente ostenta un periodo de un (1) mes para la descarga de su código canjeable por una entrada de cine, desde la fecha en la que se le envió el correo electrónico con el link de descarga.

Las entradas de cine serán válidas hasta el 31 de marzo de 2022.

En caso de que nuevas medidas sanitarias recomienden la clausura de los cines, las entradas ampliarán su periodo de validez el tiempo exacto que las salas de cine permanezcan cerradas.

SÉPTIMA. – LIMITACIONES

La promoción está limitada a dos (2) tickets de compra por email y DNI/NIF. El cliente sólo podrá inscribirse en la plataforma habilitada al efecto, hasta el 15 de enero de 2022, que será la fecha límite para participar en la Promoción.

No podrán participar en la promoción los trabajadores de LA ZARAGOZANA S.A., Bebinter, Cobecsa, Agora Group, así como todas las personas relacionadas laboralmente con el grupo LA ZARAGOZANA, ni sus familiares directos.

OCTAVA. – RESPONSABILIDADES Y RESERVAS.

CERVEZAS AMBAR no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de

comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado, modificación de las inscripciones o errores en que se haya podido incurrir en la inscripción y registro de los datos de los consumidores debiendo éstos asegurarse en todo momento de la correcta inscripción y registro de sus datos.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet. CERVEZAS AMBAR queda eximida de cualquier responsabilidad por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

En cualquier caso, CERVEZAS AMBAR se reserva la posibilidad de prolongar o acortar el periodo de participación. Asimismo, CERVEZAS AMBAR se reserva el derecho de modificar el regalo ofrecido por otro de similares características.

Asimismo, CERVEZAS AMBAR no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al sitio web.

CERVEZAS AMBAR se reserva el derecho a verificar la veracidad de los documentos e información suministrada y de solicitar información y documentación complementaria. Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión de la promoción sin derecho a regalo.

Los formularios con datos ilegibles, incorrectos, incompletos falsos se considerarán nulos.

CERVEZAS AMBAR se reserva el derecho de emprender las acciones legales que le correspondan en caso de falsedad de las informaciones o documentos aportados.

NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS.

Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y europea vigente de Protección de Datos Personales y de servicios de la sociedad de información y comercio electrónico, al participar en esta promoción Ud. está dando expresamente su consentimiento a CERVEZAS AMBAR (La Zaragozana S.A.) para que, como responsable, trate sus datos personales para permitir su participación en la presente promoción, publicar su nombre y apellidos en cualquiera de los medios descritos en caso de que resulte ganador y enviarle comunicaciones electrónicas o telefónicas relativas a esta promoción. En virtud de su consentimiento, sus datos personales se conservarán mientras Ud. no solicite su oposición o supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En cualquier momento puede retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso,

rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a nuestro Delegado de Protección de Datos enviando un correo electrónico a dpo@agoragp.com o mediante comunicación escrita a calle Ramón Berenguer IV, 1, 50007, Zaragoza (España), indicando en cualquiera de ambos casos la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita, así como adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio. En caso de no ver atendidos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la autoridad de control. Participar en la promoción supone la plena aceptación de las bases de esta. CERVEZAS AMBAR se reserva el derecho de modificar o ampliar, en cualquier momento, las presentes bases promocionales según sus necesidades y consideraciones, así como por razón de cualquier cambio legislativo o entrada en vigor de normas que puedan afectar a la presente promoción. Los cambios que se realicen en las presentes bases promocionales serán debidamente comunicados a los participantes de la promoción mediante la actualización de éstas en la página web.

DÉCIMA. - RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.

La legislación aplicable a las presentes Condiciones es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por esta promoción y la adjudicación de los premios. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza. No se admitirá ninguna impugnación ni disputa transcurridos QUINCE (15) días naturales tras la finalización, por cualquier causa, de la promoción.

UNDÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Se informa al posible Participante que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de los Términos y Condiciones previstos en estas Bases Legales.

Las Bases serán depositadas ante Notario, quedando a la libre disposición de los particulares, y podrán además ser consultadas por los participantes en la web promocional <https://www.lavidamejorsinguijon.es/>

Las presentes Bases Legales sustituyen, en su integridad, otras eventuales bases legales que hayan sido aprobadas con anterioridad y referidas a anteriores promociones